

GUÍA RÁPIDA SOLICITUD AYUDAS PARA INVERSIONES EN EQUIPOS E INVERSIONES A BORDO DE BUQUES PESQUEROS, CON PUERTO BASE EN ANDALUCÍA

La presente guía, **sin intención de sustituir a lo indicado en las BBRR**, pretende

facilitar la presentación de la solicitud de ayuda en el marco de la línea de
*“Ayudas para inversiones en equipos e inversiones a bordo de buques pesqueros,
con puerto base en Andalucía, que contribuyan a reducir el impacto de la pesca
en el medio marino, apoyar la eliminación gradual de los descartes y
facilitar la transición a una explotación sostenible de los recursos biológicos marinos,
siempre que no haya incremento de arqueo bruto del buque”,*
**con una síntesis de la documentación general y
específica a aportar por parte del solicitante.**

Podrá ser **persona o entidad beneficiaria** de estas ayudas:

Persona física

Entidad sin personalidad jurídica
(Comunidad de Bienes y Sociedades Civiles)

Empresa de nueva constitución
(antigüedad inferior a un año que desde su constitución
a la fecha fin de solicitud aún no han presentado las
Cuentas Anuales correspondientes al primer ejercicio)

**Empresa consolidada que presenta
cuentas anuales abreviadas**
(antigüedad superior a un año)

**Empresa consolidada que no presenta
cuentas anuales abreviadas**
(antigüedad superior a un año)

1. PERSONA FÍSICA. Documentación a presentar:

<p>✓ Formulario normalizado, cumplimentado en su totalidad y firmado.</p>	<p>✓ Modelo Cumplimiento y aplicación de los criterios de selección. Según Anexo VI.</p>
<p>✓ Hoja de asiento del buque actualizada, literal, completa y certificada en todas sus páginas y certificado de conformidad.</p>	<p>✓ Modelo Declaración Responsable de no haber sido condenado por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de sexo, durante un plazo de cinco años desde la fecha de la condena por sentencia firme, o haber sido objeto, mediante resolución administrativa firme, de las sanciones accesorias previstas en la letra a) de los apartados 2 y 3 del artículo 80 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, en los términos prescritos en el artículo 13.2 de la citada ley. Según Anexo I.</p>
<p>✓ Modelo memoria técnica descriptiva y/o proyecto, en su caso, sobre las inversiones a realizar en el buque pesquero y su viabilidad económica. Según Anexo V.</p>	<p>✓ Modelo Declaración Responsable de no haber sido sancionado por resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de la memoria democrática de Andalucía, cuando proceda conforme al ordenamiento jurídico, estricto respecto a sus garantías y de acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2017, de 26 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Según Anexo I.</p>
<p>✓ Facturas proforma y/o presupuestos que avalen las inversiones a realizar. Cuando el importe del concepto subvencionable supere 15.000 euros sin IVA, se deberán presentar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores.</p>	<p>✓ En el caso de subvención > 30.000€: Modelo Declaración Responsable plazos pago. Según Anexo III.</p> <p>✓ En el caso de subvención > 100.000€: Memoria de Viabilidad Económica avalada por auditor externo.</p>
<p>✓ Modelo de Certificado de solvencia firmado por entidad financiera. Según Anexo II.</p>	<p>✓ En el caso de que la inversión no se trate de puertas voladoras: Informe de persona técnica o experto independiente que demuestre que las inversiones para las que se solicita la ayuda tienen la capacidad de conseguir mayor selectividad del arte de pesca, o menor impacto de los mismos respecto a otros equipos estándar en virtud de la normativa de la Unión.</p>

2. ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURÍDICA. Documentación a presentar:

✓ Formulario normalizado, cumplimentado en su totalidad y firmado.

✓ Modelo Cumplimiento y aplicación de los criterios de selección. Según Anexo VI.

✓ Hoja de asiento del buque actualizada, literal, completa y certificada en todas sus páginas y certificado de conformidad.

✓ Modelo Declaración Responsable de no haber sido condenado por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de sexo, durante un plazo de cinco años desde la fecha de la condena por sentencia firme, o haber sido objeto, mediante resolución administrativa firme, de las sanciones accesorias previstas en la letra a) de los apartados 2 y 3 del artículo 80 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, en los términos prescritos en el artículo 13.2 de la citada ley. Según Anexo I.

✓ Modelo memoria técnica descriptiva y/o proyecto, en su caso, sobre las inversiones a realizar en el buque pesquero y su viabilidad económica. Según Anexo V.

✓ Modelo Declaración Responsable de no haber sido sancionado por resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de la memoria democrática de Andalucía, cuando proceda conforme al ordenamiento jurídico, estricto respecto a sus garantías y de acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2017, de 26 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Según Anexo I.

✓ Facturas proforma y/o presupuestos que avalen las inversiones a realizar. Cuando el importe del concepto subvencionable supere 15.000 euros sin IVA, se deberán presentar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores.

✓ Escritura de constitución y estatutos, incluidas las modificaciones posteriores .

✓ En el caso de subvención > 30.000€: Modelo Declaración Responsable plazos pago. Según Anexo III.

✓ En el caso de subvención > 100.000€: Memoria de Viabilidad Económica avalada por auditor externo.

✓ Modelo de Certificado de solvencia firmado por entidad financiera. Según Anexo II.

✓ En el caso de que la inversión no se trate de puertas voladoras: Informe de persona técnica o experto independiente que demuestre que las inversiones para las que se solicita la ayuda tienen la capacidad de conseguir mayor selectividad del arte de pesca, o menor impacto de los mismos respecto a otros equipos estándar en virtud de la normativa de la Unión.

3. EMPRESA DE NUEVA CONSTITUCIÓN. Documentación a presentar:

✓ Formulario normalizado, cumplimentado en su totalidad y firmado.

✓ Modelo Cumplimiento y aplicación de los criterios de selección. Según Anexo VI.

✓ Hoja de asiento del buque actualizada, literal, completa y certificada en todas sus páginas y certificado de conformidad.

✓ Modelo Declaración Responsable de no haber sido condenado por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de sexo, durante un plazo de cinco años desde la fecha de la condena por sentencia firme, o haber sido objeto, mediante resolución administrativa firme, de las sanciones accesorias previstas en la letra a) de los apartados 2 y 3 del artículo 80 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, en los términos prescritos en el artículo 13.2 de la citada ley. Según Anexo I.

✓ Modelo memoria técnica descriptiva y/o proyecto, en su caso, sobre las inversiones a realizar en el buque pesquero y su viabilidad económica. Según Anexo V.

✓ Modelo Declaración Responsable de no haber sido sancionado por resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de la memoria democrática de Andalucía, cuando proceda conforme al ordenamiento jurídico, estricto respecto a sus garantías y de acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2017, de 26 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Según Anexo I.

✓ Facturas proforma y/o presupuestos que avalen las inversiones a realizar. Cuando el importe del concepto subvencionable supere 15.000 euros sin IVA, se deberán presentar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores.

✓ Escritura de constitución y estatutos, incluidas las modificaciones posteriores debidamente inscritas en el registro público correspondiente.

✓ En el caso de subvención > 30.000€: Modelo Declaración Responsable plazos pago. Según Anexo III.

✓ En el caso de subvención > 100.000€: Memoria de Viabilidad Económica avalada por auditor externo.

✓ En el caso de empresas de 50 ó más trabajadores: Plan de Igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) o acreditación de su solicitud de inscripción.

✓ Modelo de Certificado de solvencia firmado por entidad financiera. Según Anexo II.

✓ En el caso de que la inversión no se trate de puertas voladoras: Informe de persona técnica o experto independiente que demuestre que las inversiones para las que se solicita la ayuda tienen la capacidad de conseguir mayor selectividad del arte de pesca, o menor impacto de los mismos respecto a otros equipos estándar en virtud de la normativa de la Unión.

4. EMPRESA CONSOLIDADA QUE PRESENTA CUENTAS ANUALES ABREVIADAS. Documentación a presentar:

✓ Formulario normalizado, cumplimentado en su totalidad y firmado.

✓ Modelo Cumplimiento y aplicación de los criterios de selección. Según Anexo VI.

✓ Hoja de asiento del buque actualizada, literal, completa y certificada en todas sus páginas y certificado de conformidad.

✓ Modelo Declaración Responsable de no haber sido condenado por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de sexo, durante un plazo de cinco años desde la fecha de la condena por sentencia firme, o haber sido objeto, mediante resolución administrativa firme, de las sanciones accesorias previstas en la letra a) de los apartados 2 y 3 del artículo 80 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, en los términos prescritos en el artículo 13.2 de la citada ley. Según Anexo I.

✓ Modelo memoria técnica descriptiva y/o proyecto, en su caso, sobre las inversiones a realizar en el buque pesquero y su viabilidad económica. Según Anexo V.

✓ Modelo Declaración Responsable de no haber sido sancionado por resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de la memoria democrática de Andalucía, cuando proceda conforme al ordenamiento jurídico, estricto respecto a sus garantías y de acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2017, de 26 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Según Anexo I.

✓ Facturas proforma y/o presupuestos que avalen las inversiones a realizar. Cuando el importe del concepto subvencionable supere 15.000 euros sin IVA, se deberán presentar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores.

✓ Escritura de constitución y estatutos, incluidas las modificaciones posteriores debidamente inscritas en el registro público correspondiente.

✓ En el caso de subvención > 30.000€: Modelo Declaración Responsable plazos pago. Según Anexo III.

✓ En el caso de subvención > a 200.000 €: Informe de Auditoría de Cuentas Anuales de hasta los 3 últimos ejercicios.

✓ En el caso de subvención < o igual a 200.000 euros: Modelo Declaración Responsable sobre la Validez de Cuentas. Según Anexo IV.

✓ En el caso de que la inversión no se trate de puertas voladoras: Informe de persona técnica o experto independiente que demuestre que las inversiones para las que se solicita la ayuda tienen la capacidad de conseguir mayor selectividad del arte de pesca, o menor impacto de los mismos respecto a otros equipos estándar en virtud de la normativa de la Unión

✓ En el caso de empresas de 50 ó más trabajadores: Plan de Igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) o acreditación de su solicitud de inscripción.

5. EMPRESA CONSOLIDADA QUE NO PRESENTA CUENTAS ANUALES ABREVIADAS. Documentación a presentar:

✓ Formulario normalizado, cumplimentado en su totalidad y firmado.

✓ Modelo Cumplimiento y aplicación de los criterios de selección. Según Anexo VI.

✓ Hoja de asiento del buque actualizada, literal, completa y certificada en todas sus páginas y certificado de conformidad.

✓ Modelo Declaración Responsable de no haber sido condenado por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de sexo, durante un plazo de cinco años desde la fecha de la condena por sentencia firme, o haber sido objeto, mediante resolución administrativa firme, de las sanciones accesorias previstas en la letra a) de los apartados 2 y 3 del artículo 80 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, en los términos prescritos en el artículo 13.2 de la citada ley. Según Anexo I.

✓ Modelo memoria técnica descriptiva y/o proyecto, en su caso, sobre las inversiones a realizar en el buque pesquero y su viabilidad económica. Según Anexo V.

✓ Modelo Declaración Responsable de no haber sido sancionado por resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de la memoria democrática de Andalucía, cuando proceda conforme al ordenamiento jurídico, estricto respecto a sus garantías y de acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2017, de 26 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Según Anexo I.

✓ Facturas proforma y/o presupuestos que avalen las inversiones a realizar. Cuando el importe del concepto subvencionable supere 15.000 euros sin IVA, se deberán presentar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores.

✓ Escritura de constitución y estatutos, incluidas las modificaciones posteriores debidamente inscritas en el registro público correspondiente.

✓ En el caso de subvención > 30.000€: Informe de Auditoría de Cuentas Anuales de hasta los 3 últimos ejercicios o Informe de procedimientos acordados.

✓ En el caso de subvención < o igual a 200.000 euros: Modelo Declaración Responsable sobre la Validez de Cuentas. Según Anexo IV.

✓ En el caso de empresas de 50 ó más trabajadores: Plan de Igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) o acreditación de su solicitud de inscripción.

✓ En el caso de que la inversión no se trate de puertas voladoras: Informe de persona técnica o experto independiente que demuestre que las inversiones para las que se solicita la ayuda tienen la capacidad de conseguir mayor selectividad del arte de pesca, o menor impacto de los mismos respecto a otros equipos estándar en virtud de la normativa de la Unión.

6. Documentación común a presentar en caso de oposición o falta de representación:

✓ DNI/NIE.

✓ En caso de que la persona armadora no sea propietaria del buque: Acuerdo entre la persona propietaria y la armadora en el que se concede derecho a la armadora para efectuar inversiones en el buque pesquero.

✓ DNI/NIE de la persona representante.

✓ Documentación acreditativa de la representación (Sólo en caso de no hacerlo mediante certificado electrónico de representante).

Los Anexos indicados anteriormente, a seguir, son los siguientes:

Anexo I: Declaraciones responsables necesarias para la obtención de la condición de persona o entidad beneficiaria.

Anexo II: Certificado de capacidad financiera.

Anexo III: Declaración responsable cumplimiento plazos de pago.

Anexo IV: Declaración responsable sobre la validez de las cuentas.

Anexo V: Memoria técnica descriptiva y viabilidad económica del proyecto.

Anexo VI: Cumplimiento y aplicación de los criterios de selección.

ANEXO I

DECLARACIONES RESPONSABLES PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA

LÍNEA DE AYUDAS PARA INVERSIONES EN EQUIPOS E INVERSIONES A BORDO DE BUQUES PESQUEROS, CON PUERTO BASE EN ANDALUCÍA, QUE CONTRIBUYAN A REDUCIR EL IMPACTO DE LA PESCA EN EL MEDIO MARINO, APOYAR LA ELIMINACIÓN GRADUAL DE LOS DESCARTES Y FACILITAR LA TRANSICIÓN A UNA EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS BIOLÓGICOS MARINOS, SIEMPRE QUE NO HAYA INCREMENTO DE ARQUEO BRUTO DEL BUQUE.

D/D^a, con DNI, en su propio nombre o representante de la entidad, con NIF.....

DECLARA que según establece la Orden 26 de junio de 2024, conforme a los siguientes requisitos para la obtención de la condición de persona o entidad beneficiaria:

-No haber sido condenado por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de sexo, durante un plazo de cinco años desde la fecha de la condena por sentencia firme, o haber sido objeto, mediante resolución administrativa firme, de las sanciones accesorias previstas en la letra a) de los apartados 2 y 3 del artículo 80 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, en los términos prescritos en el artículo 13.2 de la citada ley.

- SÍ HA SIDO CONDENADO/A
 NO HA SIDO CONDENADO/A

-No haber sido sancionado por resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

- SÍ HA SIDO SANCIONADO/A
 NO HA SIDO SANCIONADO/A

En, a.....dede 202..

Fdo.

Cargo

ANEXO II

CERTIFICADO DE CAPACIDAD FINANCIERA

La entidad financiera, sucursal de.....
..... representado por..... con DNI
..... en su calidad de

HACE CONSTAR

Que con NIF, es cliente de esta sucursal desde
....., tratándose de un cliente que viene cumpliendo regularmente con sus obligaciones,
habiéndose desarrollado con absoluta normalidad y seriedad las relaciones mantenidas con el mismo hasta el
momento, y que opera con normalidad en el tráfico mercantil.

Y para que conste, y a petición del interesado, que presta su conformidad al contenido del mismo, y sin que este
certificado tenga el carácter de aval bancario, sino como simple referencia comercial, se expide la presente
certificación en a de de

Entidad.....
(sello y firma)

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO PLAZOS DE PAGO

LÍNEA DE AYUDAS PARA INVERSIONES EN EQUIPOS E INVERSIONES A BORDO DE BUQUES PESQUEROS, CON PUERTO BASE EN ANDALUCÍA,

D/D^a, con DNI, en su propio nombre o representante de la entidad, con NIF.....

DECLARA que según establece la Orden 26 de junio de 2024, conforme a los siguientes requisitos para la obtención de la condición de persona o entidad beneficiaria:

Que al solicitar una subvención superior a 30.000 €, siendo persona física/jurídica, distinta de entidad de derecho público y con ánimo de lucro; CUMPLE los plazos de pago que se establecen en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

- SÍ
- NO

En, a.....dede

Fdo.

Cargo

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA VALIDEZ DE LAS CUENTAS

LÍNEA DE AYUDAS PARA INVERSIONES EN EQUIPOS E INVERSIONES A BORDO DE BUQUES PESQUEROS, CON PUERTO BASE EN ANDALUCÍA,

D/D^a, con DNI, en su propio nombre o representante de la entidad, con NIF.....

DECLARA que según establece la Orden 26 de junio de 2024, conforme a los siguientes requisitos para la obtención de la condición de persona o entidad beneficiaria:

Certifico la validez de las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil de hasta los tres últimos ejercicios económicos cerrados a fecha de solicitud. (Solo para el caso de empresas consolidadas cuyo importe de subvención no supere los 200.000 €)

- Sí
 NO

En, adede

Fdo.

Cargo

VIABILIDAD ECONÓMICA:

Inversión solicitada:

.....
.....
.....
.....

Importe de la inversión: € sin IVA (..... € con IVA).

Posibilidades de éxito, rentabilidad y beneficios que pueda reportar la operación para la que se solicita la ayuda:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Análisis indicadores financieros: Valor Actual Neto (VAN) y Tasa Interna de Retorno (TIR) (En el caso de incremento de la rentabilidad de la empresa con la inversión para la que solicita ayuda).

Cálculo VAN (Calcula la diferencia entre el valor actual de los ingresos futuros esperados y el costo inicial de la inversión)

Cálculo TIR (Tasa de descuento que hace que el Valor Actual Neto (VAN) de un proyecto o inversión sea igual a cero)

Valor Actual Neto (VAN): €
Tasa Interna de Retorno (TIR): %

Evaluación de la viabilidad del proyecto

Con un VAN€ y un TIR%, el proyecto es viable económicamente.

En, a de de 20.....

Fdo.:

ANEXO VI

CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección que hayan sido marcados en el apartado 7 del formulario de solicitud deberán justificarse.

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES (será imprescindible la justificación de todos los apartados)

1. Contribución a la Estrategia, DAFO y tipo de actividad del Programa

1.1. Adecuación a la Estrategia

La actuación está prevista en la Estrategia del Programa para España del FEMPA.

Justificación: _____

1.2. Adecuación al DAFO

Justificación: _____

1.3. Adecuación al Tipo de Actividad

Justificación: _____

2. Contribución a los indicadores de resultados

Justificación: _____

3. Contribución a otros planes y programas

Justificación: _____

CRITERIOS HORIZONTALES AMBIENTALES Y SOCIALES (La aplicación de los siguientes criterios no tiene carácter excluyente pero se recomienda su cumplimentación y su correspondiente justificación para obtener una mayor puntuación).

1. Criterios de selección horizontales ambientales

- Contribución al buen estado ambiental de los ecosistemas acuáticos.
- Relación con la reducción de capturas accidentales y mejora de la selectividad en el sector pesquero.
- Eficiencia energética y efectos positivos en la mitigación del cambio climático y la neutralidad climática que se podrá cuantificar, entre otros, con las siguientes variables:
 - ✓ Porcentaje de ahorro de consumo de energía.
 - ✓ Porcentaje de reducción de consumo de fuentes de energía no renovables.
 - ✓ Porcentaje de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Medidas que promuevan una mayor eficiencia del uso de recursos naturales, el valor añadido y la economía circular.
- Operaciones que promuevan la reducción de residuos, vertidos o emisiones contaminantes o reduzcan de otras formas el impacto o la huella ambiental del sector o actividad objeto de la ayuda.
- Implantación de sistemas de gestión ambiental basados en la normativa ISO, EMA o similares.

Justificación: _____

2. Criterios de selección horizontales sociales

- Afección del proyecto a la pesca costera artesanal.
- Inversiones con existencia de actuaciones o medidas concretas en el proyecto en materia de igualdad.
- Inversiones con existencia de actuaciones o medidas concretas en el proyecto en materia de accesibilidad.

Justificación: _____

CRITERIOS ECONÓMICOS (La aplicación de los siguientes criterios no tiene carácter excluyente pero se recomienda su cumplimentación y su correspondiente justificación para obtener una mayor puntuación).

El criterio económico a tener en cuenta para la valoración de las solicitudes presentadas será la dependencia de la Ayuda Pública (DAP). Este indicador mide la relación entre la ayuda pública solicitada y el importe total de la inversión, permitiendo así determinar si la ayuda es necesaria para acometer la misma y se da cumplimiento a la regla de los fondos de cohesión que establece que «sólo deberán subvencionarse aquellas inversiones que los solicitantes no puedan acometer con sus propios medios»

$$\text{DAP} = \frac{\text{Ayuda Pública (importe ayuda solicitada)}}{\text{Inversión total (que supone la operación)}} =$$

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS POR TIPO DE ACTIVIDAD (La aplicación de los siguientes criterios no tiene carácter excluyente pero se recomienda su cumplimentación y su correspondiente justificación para obtener una mayor puntuación).

Ayudas para inversiones en equipos e inversiones a bordo de buques pesqueros, con puerto base en Andalucía, que contribuyan a reducir el impacto de la pesca en el medio marino, apoyar la eliminación gradual de los descartes y facilitar la transición a una explotación sostenible de los recursos biológicos marinos, siempre que no haya incremento de arqueo bruto del buque.

1.- En el caso de inversiones en buques pesqueros.

El GT de la embarcación es:

- Igual o superior a 50.
- Superior a 10 e inferior a 50.
- Igual o inferior a 10.

2.- En el caso de personas pescadoras a pie.

El número de días de actividad pesquera superiores a los 60 días requeridos, durante los dos años civiles anteriores al año de presentación de la solicitud es _____

Observaciones: _____

En, adede 20..

Fdo.

Cargo